

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

2024/1298 *Aprobación inicial de la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024.*

Anuncio

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 26 de marzo de 2024, la modificación de la base 17.4 de las Bases de Ejecución, I para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://canena.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Canena, 27 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, JOSE CARLOS SERRANO RUIZ.